

Filosofía y ciudadanía. Dpto. de Filosofía.

Filosofía y ciudadanía. Dpto. de Filosofía.	1
2.- Asignaturas de Bachillerato.	3
2.1.- Filosofía y ciudadanía.	3
2.1.1.- Objetivos	4
2.1.1.1. Objetivos generales del Bachillerato.	4
2.1.1.2. Objetivos específicos de Filosofía y ciudadanía de 1º de Bachillerato.	5
2.1.2.- Organización y secuenciación de los contenidos de la materia.	6
2.1.2.1. Conceptos.	6
2.1.2.2. Procedimientos.	7
2.1.2.3. Actitudes.	7
2.1.2.4.- Unidades didácticas.	7
2.1.3.- Criterios de evaluación.	8
2.1.4.- Procedimientos en instrumentos de evaluación.	11
2.1.5.- Criterios de calificación.	12
2.1.6.- Materiales y recursos didácticos.	13
2.1.6.1. Materiales y recursos relacionados con las TIC.	13
2.1.7.- Medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.	15
2.1.8.- Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita.	16
2.1.9.- Medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.	16
2.1.10.- Actividades de recuperación para los alumnos con materias no superadas de cursos anteriores y las orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación.	17
2.1.11.- Actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento.	17
2.1.12.- Pruebas extraordinarias de septiembre.	17

2.- Asignaturas de Bachillerato.

En el Bachillerato el Dpto. de Filosofía imparte las asignaturas de “Filosofía y ciudadanía” de 1º, “Filosofía II” y “Psicología” de 2º de Bachillerato. Dado que el curso académico 2008-09 es el de la implantación parcial de la LOE en el Bachillerato, las asignaturas de primer curso ya están bajo legislación LOE pero las de 2º mantienen el currículo LOGSE.

LOE	Currículo MEC	REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 6 de noviembre de 2007)
	Concreción CM	DECRETO 67/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato. (BOCM 27 de junio de 2008)
LOGSE	Currículo MEC	Real Decreto 938/2001, de 3 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1179/1992, de 2 de octubre, por el que se establece el currículo del Bachillerato LOGSE. (BOE núm. 215, Viernes, 7 de septiembre 2001).
	Concreción CM	Decreto 47/2002, de 21 de marzo, por el que se establece el currículo de Bachillerato LOGSE para la Comunidad de Madrid. (B.O.C.M. nº 77, martes 2 de abril de 2002)

2.1.- Filosofía y ciudadanía.

De acuerdo con el artículo 34.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la asignatura de Filosofía y ciudadanía forma parte de las materias comunes del Bachillerato. Su carga horaria mínima será de 70 horas.¹ Dichas horas se corresponde con 3 horas semanales de docencia en cada grupo.²

¹ Según el Anexo II REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

² Conviene recordar que en el Bachillerato no hay competencias básicas por lo que es un error referirse a ellas en este tramo educativo. Como es bien sabido, las competencias forman parte del currículo. Así, “se entiende por currículo de la Educación secundaria obligatoria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa” (REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación, Art 6.1). Sin embargo en el Bachillerato “se entiende por currículo del bachillerato el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de estas enseñanzas” (ORDEN ESD/1729/2008, de 11 de junio, por la que se regula la ordenación y se establece el currículo del bachillerato. Art 10.1).

2.1.1.- Objetivos

2.1.1.1. *Objetivos generales del Bachillerato.*

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.³

2.1.1.2. Objetivos específicos de Filosofía y ciudadanía de 1º de Bachillerato.

La enseñanza de la Filosofía y ciudadanía en el bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar y apreciar el sentido de los problemas filosóficos y emplear con propiedad y rigor los nuevos conceptos y términos asimilados para el análisis y la discusión.
2. Adoptar una actitud crítica y reflexiva ante las cuestiones teóricas y prácticas, fundamentando adecuadamente las ideas.
3. Argumentar de modo coherente el propio pensamiento de forma oral y escrita, contrastándolo con otras posiciones y argumentaciones.
4. Practicar y valorar el diálogo filosófico como proceso de encuentro racional y búsqueda colectiva de la verdad.
5. Analizar y comentar textos filosóficos, tanto en su coherencia interna como en su contexto histórico, identificando los problemas que plantean, así como los argumentos y soluciones propuestas.
6. Utilizar procedimientos básicos para el trabajo intelectual y el trabajo autónomo: búsqueda y selección de información, contraste, análisis, síntesis y evaluación crítica de la misma, promoviendo el rigor intelectual en el planteamiento de los problemas.
7. Adoptar una actitud de respeto de las diferencias y crítica ante todo intento de justificación de las desigualdades sociales y ante toda discriminación, ya sea por sexo, etnia, cultura, creencias u otras características individuales y sociales.
8. Valorar la capacidad normativa y transformadora de la razón para construir una sociedad más justa, en la que exista una verdadera igualdad de oportunidades.
9. Valorar los intentos por construir una sociedad mundial basada en el cumplimiento de los derechos humanos, en la convivencia pacífica y en la defensa de la naturaleza.
10. Consolidar la competencia social y ciudadana fundamentando teóricamente su sentido, valor y necesidad para ejercer una ciudadanía democrática.
11. Desarrollar una conciencia cívica, crítica y autónoma, inspirada en los derechos humanos y comprometida con la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa y con la defensa de la naturaleza, desarrollando actitudes de solidaridad y participación en la vida comunitaria

³ Como se puede observar no aparece el objetivo “m” (Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social) puesto que la asignatura no concurre en la consecución de este objetivo.

2.1.2.- Organización y secuenciación de los contenidos de la materia.

Siguiendo la nomenclatura iniciada en la LOGSE, que la LOE mantiene, los contenidos son una herramienta o un instrumento para conseguir los objetivos. En esta perspectiva, se produce una transformación con respecto a otros modelos educativos tradicionales en donde los contenidos estaban privilegiados.

Pese a que en la LOE no aparece de manera explícita la distinción entre tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales), el nuevo currículo recoge la diferencia entre objetivos generales, contenidos y competencias básicas que retoma implícitamente dicha división. Por otro lado, y abundando en esta cuestión, existe una inercia en la elaboración de las programaciones que aconseja seguir usando esta distinción que, además, permite dar una mayor coherencia interna al documento. Por lo tanto, distinguimos dentro de los contenidos tres tipos: conceptuales (conceptos), procedimentales (procedimientos) y actitudinales (actitudes).

2.1.2.1. Conceptos.

Los contenidos mínimos son los señalados en el R.D. de contenidos y en su concreción en la Comunidad y son los que siguen:

El saber filosófico:

- Filosofía, ciencia y otros modelos de saber.
- La filosofía como racionalidad teórica: verdad y realidad.
- La filosofía como racionalidad práctica: ética y filosofía política.
- Las preguntas y problemas fundamentales de la filosofía.

El ser humano: persona y sociedad:

- La dimensión biológica: evolución y hominización.
- La dimensión sociocultural: individuo y ser social. La tensión entre naturaleza y cultura.
- Relación lingüística y simbólica del sujeto con el mundo.
- Concepciones filosóficas del ser humano.

Filosofía moral y política:

- Los fundamentos de la acción moral: libertad y responsabilidad.
- Las teorías éticas ante los retos de la sociedad actual: felicidad y justicia.
- La construcción filosófica de la ciudadanía: génesis histórica y fundamentación filosófica.

Democracia y ciudadanía:

- Origen y legitimidad del poder político.
- Fundamentos filosóficos del Estado democrático y de derecho.
- Legitimidad de la acción del Estado para defender la paz, los valores democráticos y los derechos humanos.
- Democracia mediática y ciudadanía global.

2.1.2.2. Procedimientos.

Los contenidos procedimentales vienen recogidos en el Decreto de currículo dentro del Bloque

1. Contenidos comunes y son los que siguen:

- Tratamiento, análisis y crítica de la información. Práctica del debate y participación en el mismo mediante la exposición razonada y argumentada del propio pensamiento.
- Análisis y comentario de textos filosóficos, jurídicos, políticos, sociológicos y económicos, empleando con propiedad y rigor los correspondientes términos y conceptos.
- Utilización de los distintos medios de consulta sobre los problemas planteados, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación.

2.1.2.3. Actitudes.

A la luz de la LOE y del R.D. de contenidos la asignatura de Filosofía y ciudadanía debe fomentar las siguientes actitudes:

- Desarrollar el pensamiento autónomo, crítico y creativo.
- Escuchar con respeto y atención las ideas y argumentaciones de los demás.
- Valorar positivamente el diálogo como procedimiento idóneo para la resolución de los problemas
- Aceptar la crítica y asumir una actitud interculturalista, valorando los intentos de construir una sociedad plural (basada en el respeto a los derechos humanos) que favorezca la convivencia pacífica y el desarrollo de valores como la libertad, la igualdad y la solidaridad.
- Apreciación del trabajo intelectual y valoración y estimación del uso de la razón y la reflexión y el interés por expresar el pensamiento propio.

2.1.2.4.- Unidades didácticas.

Estos contenidos, entendidos como contenidos mínimos, se han estructurado a través de las siguientes unidades didácticas:

Unidad 1. La filosofía y el mundo del saber.	
Unidad 2. Las preguntas fundamentales de la filosofía.	
Unidad 3. La filosofía como racionalidad teórica.	
Unidad 4. La filosofía como racionalidad práctica.	
Unidad 5. Concepciones filosóficas del ser humano.	
Unidad 6. Dimensión natural del ser humano.	
Unidad 7. Dimensión social y cultural del ser humano.	
Unidad 8. Dimensión lingüística y simbólica del ser humano.	
Unidad 9. Fundamentos antropológicos de la acción moral.	
Unidad 10. Las teorías éticas ante los retos de la sociedad actual.	
Unidad 11. Sociedad, poder y legitimación.	
Unidad 12. Estado democrático y ciudadanía global.	
Unidad 13. La construcción filosófica de la ciudadanía.	

2.1.3.- Criterios de evaluación.

1. Reconocer y explicar con precisión y rigor la especificidad de la filosofía distinguiéndola de otros saberes o modos de explicación de la realidad, diferenciando su vertiente teórica y práctica, centrándose en las preguntas y problemas fundamentales.

Con este criterio se trata de comprobar que se comprende lo específico del saber filosófico y el tipo de preguntas que éste supone, así como el grado de precisión y rigor alcanzado con la explicación de los conceptos y preguntas planteadas, tanto de forma

oral como por escrito. Se trataría no sólo de comprender sino también de valorar las aportaciones del análisis filosófico a los grandes problemas de nuestro tiempo.

2. Razonar con argumentaciones bien construidas realizando un análisis crítico y elaborando una reflexión adecuada en torno a los conocimientos adquiridos.

Con este criterio se pretende consolidar y reforzar la capacidad de comprender y expresar de forma crítica y reflexiva las aportaciones más importantes del pensamiento occidental, huyendo de la retención mecánica de datos, de la reproducción acrítica y de la improvisación y superficialidad contrarias al procesamiento activo y reflexivo de los nuevos conceptos y teorías. Este criterio se podrá comprobar a través del análisis y comentario de textos, la realización de mapas conceptuales, las pruebas escritas, las exposiciones orales y los trabajos monográficos, entre otros procedimientos.

3. Exponer argumentaciones y componer textos propios en los que se logre una integración de las diversas perspectivas y se avance en la formación de un pensamiento autónomo.

Este criterio pretende valorar que el alumnado es capaz de construir y enriquecer sus propias opiniones trabajando de forma activa y constructiva el legado cultural específico de esta materia. Para comprobarlo serán idóneas las actividades de tipo reflexivo, en las que, de modo significativo y funcional, se relacionen nuevos contenidos entre sí con ámbitos de experiencia, expresando de forma clara y coherente el resultado del trabajo de comprensión y de reflexión. Algunos elementos valiosos en este sentido, pueden ser: las composiciones filosóficas, las investigaciones individuales y en equipo, la preparación y realización de debates y el diario de clase.

4. Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva a la verdad y como proceso interno de construcción de aprendizajes significativos, reconociendo y practicando los valores intrínsecos del diálogo como el respeto mutuo, la sinceridad, la tolerancia, en definitiva, los valores democráticos.

Con este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión e interiorización del sentido del diálogo racional y de las condiciones necesarias para su desarrollo, su ejecución y su plasmación en la práctica.

5. Obtener información relevante a través de diversas fuentes, elaborarla, contrastarla y utilizarla críticamente en el análisis de problemas filosóficos, sociológicos y políticos.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de seleccionar y manejar informaciones diversas, desde las más experienciales hasta las más científicas, pasando por las divulgativas y las contenidas en los medios de comunicación y de información, así como el dominio de destrezas de carácter general, como la observación y la descripción, la clasificación y la sistematización, la comparación y la valoración, etc., necesarias para la utilización crítica de dicha información.

6. Conocer y analizar las características específicas de lo humano como una realidad compleja y abierta de múltiples expresiones y posibilidades, profundizando en la dialéctica naturaleza y cultura, e individuo y ser social, que constituyen a la persona.

Este criterio trata de la capacidad de comprender e integrar las diversas dimensiones del ser humano, incidiendo en la importancia de la construcción social y simbólica y valorando las concepciones filosóficas del ser humano y su vigencia actual.

7. Conocer y valorar la naturaleza de las acciones humanas en tanto que libres, responsables, normativas y transformadoras.

Con este criterio se trata de comprobar la capacidad para comprender el sentido de la razón práctica y la necesidad de la libertad para realizar acciones morales y, consecuentemente, asumir compromisos ético-políticos tanto en el ámbito personal como social, reflexionando especialmente sobre la búsqueda de la felicidad, la justicia y la universalidad de los valores en la sociedad actual.

8. Comprender y valorar las ideas filosóficas que han contribuido, en distintos momentos históricos a definir la categoría de ciudadano y ciudadana, desde la Grecia clásica hasta la ciudadanía global del mundo contemporáneo, haciendo especial énfasis en la Ilustración y en la fundamentación de los Derechos Humanos.

Este criterio trata de evaluar si se ha comprendido la categoría de ciudadano y ciudadana como tarea histórica inacabada y su fundamentación ético-política, así como la importancia de reconocer y practicar las virtudes cívicas que posibilitan una convivencia democrática en el marco universal de los Derechos Humanos.

9. Reconocer y analizar los conflictos latentes y emergentes de las complejas sociedades actuales, sus logros y dificultades, sus cambios y retos más importantes que contextualizan la actividad socio-política del ciudadano, manifestando una actitud crítica ante todo intento de justificación de las desigualdades sociales o situaciones de discriminación.

Este criterio ha de comprobar el grado de comprensión de los problemas sociales y políticos más relevantes de la sociedad actual (anomia, desarraigo, falta de cohesión, debilidad o exacerbación del sentimiento de pertenencia, conflictos relacionados con las diferencias culturales, con las desigualdades socio-económicas y de género, etc.) y los logros e intentos de solución que ofrecen los ordenamientos jurídicos y los sistemas de participación democrática. Asimismo, trata de evaluar la actitud que han desarrollado los alumnos ante dichos problemas sociales y políticos.

10. Señalar las diferentes teorías acerca del origen del poder político y su legitimación, identificando las que fundamentan el Estado democrático y de derecho y analizar los modelos de participación y de integración en la compleja estructura social de un mundo en proceso de globalización.

Con este criterio se trata de valorar la asimilación del origen y la legitimidad del poder político, de las diferentes concepciones del Estado y de la fundamentación y funcionamiento de la

democracia, analizando las posibilidades y el deber de intervención del ciudadano y de la ciudadana, tomando conciencia de la necesidad de participar en la construcción de un mundo más humano.

2.1.4.- Procedimientos en instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación serán:

- a) Asistencia a clase.⁴
- b) Cuaderno de actividades y de anotaciones.
- c) Pruebas de seguimiento.
- d) Comentario de textos breves.
- e) Pruebas tipo test.
- f) Pruebas de contenidos que constarán de todas o de algunas de los elementos siguientes:
 - Definición de conceptos
 - Preguntas de desarrollo
 - Preguntas de comprensión y relación.

Se realizará un mínimo de una prueba de este tipo durante cada evaluación.

La nota final de la evaluación será el resultado de la media ponderada de cada una de esas pruebas a las que se le aplicará la corrección del resto de los instrumentos de evaluación según el siguiente criterio:

Instrumento	Porcentaje.	Periodicidad.
Prueba de contenidos.	50%	Una por evaluación.
Test de cada unidad.	30%	Una al finalizar cada unidad didáctica.
Actividades (Ejercicios, comentarios de texto, dossiers , disertaciones).	20%	Una por cada unidad didáctica.

Para superar la materia el alumno debe superar cada una de las tres evaluaciones de que consta la materia.

La calificación de cada evaluación se obtendrá de la siguiente manera:

Pruebas de evaluación		Pruebas de seguimiento
Examen 50%	Test 30%	Actividades 20%

Recuperación de las evaluaciones. Las pruebas de recuperación no tienen carácter eliminatorio. Por consiguiente, el alumno se examinará de toda la materia de la evaluación,

⁴ Pese a que la asistencia a clase es obligatoria, y pese a que en algunos decretos de disciplina aparece recogida como infracción la no asistencia; es importante señalarlo como un elemento que surte efectos en la evaluación.

independientemente de que alguna de las pruebas de evaluación estuviera aprobada. Se realizará una sola prueba de recuperación por evaluación. Estas pruebas se propondrán siempre a evaluación pasada, es decir con posterioridad a la realización de las correspondientes sesiones de evaluación de los diferentes grupos.

Prueba final de Junio. Estas pruebas están previstas para los alumnos que no hayan aprobado la asignatura por curso. Tendrán la misma forma que las pruebas de recuperación. Aquellos alumnos a los que sólo les quede una evaluación por aprobar se examinarán exclusivamente de ésta en las pruebas finales. Aquellos alumnos a los que les quede más de una evaluación por aprobar se examinarán de todo el programa de la asignatura.

Septiembre. Los alumnos con la materia suspensa en Junio se examinan en Septiembre de toda la materia.

El Dpto. de Filosofía ofrece la posibilidad de mejorar la calificación (entre 0 y 1 punto) de cada una de las tres evaluaciones mediante la lectura de un **libro** y la recensión crítica del mismo. Los libros en cuestión deben ser acordados previamente con el profesor. Este procedimiento no se aplicará, en ningún caso, a aquellos alumnos que no hayan aprobado la asignatura.

2.1.5.- Criterios de calificación.

Los criterios de calificación que se van a aplicar para aprobar la materia son los siguientes:

Para superar la materia el alumno debe superar cada una de las tres evaluaciones de que consta la materia. Para superar cada una de las tres evaluaciones el alumno debe obtener una media aritmética de al menos 5. No se podrá aprobar una evaluación con una calificación numérica o nota inferior a 3 en alguna de las pruebas de la misma.

A cada evaluación le corresponde una prueba global de recuperación en la que el alumno que no ha superado se examina de toda la materia de la evaluación, independientemente de las notas parciales obtenidas en cada prueba de evaluación.

Hay una prueba final para los alumnos que no hayan superado la materia por evaluaciones (y recuperaciones). Si el alumno tiene una de las tres evaluaciones suspensa se examina solo de ella. Con más de una evaluación suspensa se examina de toda la materia.

Los alumnos con la materia suspensa en Junio se examinan en Septiembre de toda la materia.

El alumno obtendrá una nota de carácter numérico de uno a diez en cada una de las tres evaluaciones globales de que consta el curso. La nota global de cada evaluación se obtendrá por la media aritmética ponderada de las diferentes pruebas de evaluación a las que se aplicarán los criterios correctores de las pruebas de seguimiento: es decir, la nota base citada podrá ser modificada positiva o negativamente por las calificaciones obtenidas en las sucesivas pruebas de seguimiento planteadas al hilo de cada Unidad.

La ponderación se hará en función de parámetros personalizados que valoran otros factores relativos al aprendizaje como la atención del alumno, la actitud, la participación, la motivación de logro, el interés y la motivación, el esfuerzo y el grado de cumplimiento de las tareas o su

integración en el grupo. La nota final será el resultado de la media aritmética ponderada de las notas globales de cada evaluación obtenidas por el alumno a lo largo del curso.

2.1.6.- Materiales y recursos didácticos.

Entre los materiales y recursos señalamos:

- Libro de texto:
Lozano Paz, Moises;López Bouzas, Modesto;Figuroa Rodríguez, Patricia;& Martínez Costas, Xoxe Luis: *"Filosofía y ciudadanía. 1º. Bachillerato"*
Ed. MC Graw-Hill.
- Cuaderno de actividades y anotaciones
- Cuaderno con un glosario de términos
- Fragmentos de textos literarios, periodísticos y filosóficos adaptados a las capacidades de los alumnos que se adjuntarán en cada una de las Unidades Didácticas y a los que se puede acceder a través de la página web.

2.1.6.1. Materiales y recursos relacionados con las TIC.

De manera privilegiada, se hará uso de la página web que se ha puesto a disposición de los alumnos en la dirección:

<http://www.>

A través de la cual los alumnos pueden descargar los Dossiers y los materiales de las disertaciones. Así como las instrucciones metodológicas para realizar esas actividades. En cualquier caso, dicho material también será accesible a los alumnos en papel.

Entre los recursos y materiales de los que se podrá hacer uso se ha distinguido de manera convencional, pero no arbitraria, entre dos tipos de software, el de uso general y el más específico. Aquel de uso general pero que también se puede usar en la educación de la filosofía y uno que sin ser exclusivo si es más específico. Esta distinción nos permite tener un primer criterio clasificatorio:

- a) Por software de uso general se entienden procesadores de texto, programas de presentaciones o navegadores de internet. Es decir aquellas aplicaciones que pueden ser usadas en un sentido casi formal (en oposición al material). Inicialmente se acepta que un procesador de texto nos trasmite una información concreta y sirve igual para matemáticas que para física, historia o filosofía. Con esto no se pretende ignorar que hasta los procesadores de textos están marcando unos cánones de lo que puede ser dicho y en qué forma.
- b) Por software específico se entiende aquel que tiene una aplicación concreta, material en el sentido anterior, a un ámbito de saber o a varios. En el caso de la filosofía son aplicaciones como simuladores cosmológicos, aplicaciones de puertas lógicas, etc.

Dentro del software específico distinguimos en función de los temas:

Nombre	Descripción	Vínculo o lugar de descarga.
20Q	Este programa se presenta como	http://www.20q.net/index.html

	un juego que con técnicas de inteligencia artificial adivina un objeto pensado por el contrincante a través de preguntas.	
El juego de la vida	Es un juego desarrollado como modelo de autómatas celulares diseñado por el matemático John Horton Conway en 1970.	http://www.xs4all.nl/~jbontes/

Nombre	Descripción	Vínculo o lugar de descarga
Darwin bots	Es un simulador de vida artificial centrado en modelos darwinianos	http://digilander.libero.it/darwinbots/
Evolution project 0.9	Un simulador de vida artificial mas complejo que el anterior. Introduce mutaciones y muchos más factores.	http://evolution.prominentus.com/download.html
Biomorphs	Simula la evolución genética de un ser. Incluye 3 versiones diferentes, para windows, msdos y java	http://robot.iespana.es/descarga/biomorphs.zip
Simlife	Probablemente el mas conocido y perfecto por su inteligencia y presentación de estos simuladores.	http://robot.iespana.es/descarga/simlife.zip

Nombre	Descripción	Vínculo o lugar de descarga
Nim	Decisión racional y teoría de juegos en donde dos jugadores colocan un número arbitrario de elementos en filas o columnas. Hay muchas versiones.	http://www.gametheory.net/games/nim.html

Nombre	Descripción	Vínculo o lugar de descarga
ELIZA	Es un programa diseñado en 1966 por Joseph Weizenbaum que parodia una conversación. Es decir el ordenador parece mantener una conversación "inteligente" con el usuario. El modelo que se tomó en la parodia es el de la psicología de Carl Rogers	Es posible descargarlo de multitud de webs. Sugerimos una: http://www.manifestation.com/neurotoys/eliza.php3
A.L.I.C.E.	Es otro bot conversacional diseñado por Richard S. Wallace dentro del proyecto Pandora. Si se le pregunta por el mismo responde: <i>"I am the latest result in artificial intelligence, which can reproduce the capabilities of the human brain with greater speed and accuracy."</i>	http://www.alicebot.org/
Multilingual	Los modelos aplicados se enfocan no	http://nlp.uned.es/clir/

Seach Engine del grupo de procesamiento de lenguajes naturales (NLP) de la UNED	sólo a la comprensión del lenguaje de por sí, sino a aspectos generales cognitivos humanos y a la organización de la memoria	
---	--	--

2.1.7.- Medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.

Se entiende que los grupos de alumnos no son homogéneos sino que más bien en ellos se darán diferentes niveles de conocimientos y destrezas previas por lo que el proceso educativo debe atender a esta diversidad siendo él mismo diverso. Esta diversidad del proceso educativo se muestra en dos niveles:

- a) en el método
- b) en los contenidos

En lo que a este sentido se refiere se adoptarán las oportunas medidas en función de las evaluaciones iniciales de los alumnos para hacer compatible el logro de los objetivos con sus distintas características. Entre otras podrán arbitrarse las siguientes prácticas:

- Variedad metodológica.
- Variedad de actividades de refuerzo y profundización.
- Multiplicidad de procedimientos de evaluación del aprendizaje.
- Diversidad de mecanismos de recuperación.
- Trabajo en pequeños grupos.
- Trabajos voluntarios

Siempre sobre la base de que la Filosofía II de 2º de Bachillerato tiene como uno de sus objetivos la preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad por lo que la importancia de los contenidos conceptuales es central. En ese sentido las medidas propuestas van encaminadas a la transmisión más adecuada de los conocimientos en función de las características del alumnado y, en ningún caso, a recortarlos.

La atención a los alumnos con necesidades educativas especiales en el Bachillerato tiene características que le alejan del tratamiento de la ESO. En este sentido, previamente deben haber sido diagnosticados por los Departamentos de Orientación, se elaboraran con el asesoramiento de dicho Dpto. adaptaciones curriculares en aquellos casos en que sea necesario para adaptar los objetivos a sus capacidades. Entre los elementos susceptibles de tratar en las adaptaciones curriculares están:

- Adaptación de objetivos y contenidos.
- Graduación de criterios y procedimientos de evaluación.
- Metodología.
- Elección de materiales didácticos.
- Agrupamientos.

- Organización espacio-temporal.
- Programas de desarrollo individual.
- Refuerzos, apoyos o profundizaciones.

2.1.8.- Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita.

El Dpto. de Filosofía, de acuerdo con la propuesta del Centro aprobada en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), se adhiere plenamente a sus líneas generales y directrices concretas, que detallamos a continuación:

- Dedicar las Actividades de Estudio a la lectura.
- Dedicar las guardias a la lectura.
- Fomento de la lectura desde los Departamentos.
- Establecimiento de unos sistemas de control de las lecturas que recompensen académica mente a quienes las realicen.

En relación con el punto relativo al fomento de la lectura desde los Departamentos, el Departamento de Filosofía elaborará una lista de posibles lecturas por niveles, haciendo especial hincapié en las lecturas de carácter ético y político. Entre las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita el Dpto., además de trabajar de manera continuada con textos, da la posibilidad a los alumnos de entregar trabajos breves de entre 3 y 10 páginas sobre algún libro. Estos trabajos deberán atender a unos requisitos mínimos de corrección ortográfica y redacción. Los libros pueden estar entre los sugeridos por el propio Dpto. –a los que se hará referencia a lo largo del curso- o bien, previamente deberán ser acordados con el profesor responsable de la asignatura. La lectura y su posterior trabajo son voluntarios y sólo podrá presentarse uno por evaluación. Repercutirá entre un 0 y un 1 en la calificación de dicha evaluación siempre y cuando el alumno tenga una calificación igual o superior a 5.

2.1.9.- Medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

El Departamento de filosofía utiliza las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para las siguientes tareas:

- El correo electrónico, para enviar a los alumnos algunos apartados de las unidades didácticas, los esquemas-resúmenes finales de las unidades, mapas conceptuales, las respuestas correctas a las actividades de análisis y aplicación de la teoría y los materiales y textos completos de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- El programa de mensajería instantánea MS Messenger para repasar y resolver dudas en línea tanto la teoría como las actividades durante los tres días previos a las pruebas de evaluación, recuperación, final y septiembre.
- Internet, se aportará, al terminar cada unidad, un fichero con fuentes de información y enlaces a la Web sobre la materia. Cada dirección web se acompañará de una breve descripción o resumen de lo que el alumno puede encontrar en ella.
- Además se prestará especial atención a lo señalado en 2.1.6.1. Materiales y recursos relacionados con las TIC.

2.1.10.- Actividades de recuperación para los alumnos con materias no superadas de cursos anteriores y las orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación.

En este nivel no hay alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

2.1.11.- Actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento.

Está previsto que el Dpto. realice una actividad extraescolar en cada una de las evaluaciones. Dichas actividades están sujetas al desarrollo del temario, a la buena disposición de los alumnos y a no perturbar la organización y el normal funcionamiento del Centro educativo. Así, los alumnos de Filosofía y ciudadanía de 1º de Bachillerato tienen previstas las siguientes actividades:

	Actividad	Duración	Contenidos implicados	Producto
1ª Evaluación	Visita al Museo Nacional de ciencia y tecnología (MNCYT)	Una mañana	Unidad 1, 2 y 3	Un análisis por escrito de los visto teniendo en cuenta la explicaciones que se han dado dentro del museo y la información contenida en: http://www.micinn.es/mnct/movimientos/CD/general.htm
2ª Evaluación	Visita guiada al Parlamento.	Una mañana	Unidad 10, 11, 12 y 13	Explicación, por escrito, de las características y funciones del Parlamento español. http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso
3ª Evaluación	Visita al Museo Nacional de Antropología.	Una mañana	Unidad 6	Análisis de una pieza del museo o bien de la visita en su conjunto o del mismo concepto del Museo. Para ello es posible obtener información en: http://mnantropologia.mcu.es/

2.1.12.- Pruebas extraordinarias de septiembre.

Al terminar la Evaluación final, el profesor de la asignatura le entregará personalmente al alumno la ficha de recuperación de la Prueba de Septiembre. En ella se hará constar los contenidos mínimos exigidos, las actividades de análisis y aplicación que debe preparar, los trabajos complementarios que debe realizar, la forma de la prueba y su sistema de calificación. La prueba de septiembre versará sobre el contenido íntegro del curso y tendrá la estructura que se ha señalado para las pruebas de contenidos.

La prueba de Septiembre es una prueba de mínimos que se ajusta a la forma y criterios de calificación expuestos anteriormente.

Los alumnos suspensos deben examinarse de toda la materia del programa. En ningún caso debe entenderse la Prueba de Septiembre como un examen de recuperación de alguna de las evaluaciones parciales.